



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003/2015
VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fusagasugá, Febrero 04 de 2015

Doctor
FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Académica y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
RECIBIDO
Fecha 04 FEB. 2015
Hora 3:12 pm
Firma Angel N° Folios 2

Evaluación Jurídica y Verificación de requisitos legales habilitantes dentro de la Invitación Pública para contratar la “EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA EXTENSIÓN FACATATIVA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetado Doctor:

Con toda atención me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el día 03 de enero de 2015, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por la Jefe de Compras, Adriana Pachón Cadena, el Director Jurídico, Sergio González Sandoval y el asesor Jurídico Darío Santiago Cárdenas Vargas, presentó propuesta en el plazo fijado:

1. IMPORT DE COLOMBIA SAS, identificada con el NIT 900.109.053-5:

<u>No.</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1	Aportar el Certificado e existencia y representación Legal vigente, original expedido por la cámara de comercio respectiva, en el que certifique que el objeto social a es afín al requerimiento de la presente invitación; Que la sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; demostrar un termino de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a de expedición no anterior a treinta (30) días de antelación a la presentación de la cotización.	<u>6-7</u>	X	-



<u>No.</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal de la sociedad, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	<u>NO APORTA</u>	-	X
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>15</u>	X	-
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	<u>12</u>	X	-
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la sociedad cotizante.	<u>10</u>	X	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	<u>16</u>	X	-
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	<u>18-19</u>	-	X
8	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>1 al 3</u>	X	-
9	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	<u>4-5</u>	X	-

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **NÉSTOR IVÁN BOTERO**, en calidad de representante legal de la sociedad, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que la sociedad cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación pública.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por la sociedad **IMPORT DE COLOMBIA SAS**, identificada con el **NIT 900.109.053-5**, **NO CUMPLE** con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. No allega el certificado de antecedentes disciplinarios del representante Legal de la Sociedad. 2. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago del mes de enero de 2015; razón por la cual es **INADMITIDA** para continuar con el proceso de evaluación



2. WILSON ENRIQUE LOZANO PALACIOS, identificado con la C.C. N° 11.439.267.

<u>No.</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización	<u>1</u>	X	-
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	<u>2</u>	X	-
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>6</u>	X	-
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	<u>3</u>	X	-
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante.	<u>4</u>	X	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	<u>5</u>	X	-
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	<u>7</u>	-	X
8	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>9 al 10</u>	X	-
9	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	<u>11-12</u>	X	-

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **WILSON ENRIQUE LOZANO PALACIOS**, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que el cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación pública.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por el señor **WILSON ENRIQUE LOZANO PALACIOS**, identificado con la C.C. N° 11.439.267, **NO CUMPLE** con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. como quiera que una vez revisado el Registro Mercantil allegados las actividad económica



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

registradas no concuerdan con la del objeto a contratar; 2. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago, porque si bien se allega un recibo de pago de aportes, del mismo es imposible determinar a que persona corresponde el pago realizado; razón por la cual es **INADMITIDA** para continuar con el proceso de evaluación

Cordialmente,


SERGIO GONZÁLEZ SANDOVAL
Director Jurídico -UDEC-

Proyecto: Darío Santiago Cárdenas Vargas
Asesora Jurídica Externa